



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

## RESOLUCIÓN N° 292 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

### VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR** ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Ejecutivo distrital de La Perla, de la Provincia Constitucional del Callao**, conformada según se indica:

### COMITÉ EJECUTIVO DISTRITAL DE LA PERLA

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS              | DNI      | CARGO                                           |
|------|----------------------------------|----------|-------------------------------------------------|
| 1    | MOGOLLÓN LAYNES, Carlos Alberto  | 25856821 | SECRETARÍA GENERAL DISTRITAL                    |
| 2    | NÚÑEZ NAVARRO, Gustavo Alexander | 43543349 | Vicesecretaría General de Política              |
| 3    | CUADROS BLANCAS, Luis Enrique    | 25665356 | Vicesecretaría General de Organización          |
| 4    | PONCE ESPINOZA, Gladys Maritza   | 19834163 | Vicesecretaría General Capacitación y Bienestar |
| 5    | TANTARUNA ZAVALA, Rodrigo Renato | 77377818 | Secretaría de Planificación y desarrollo        |
| 6    | ROJAS PONCE, Norca Gladys        | 72531783 | Secretaría de Estadística                       |
| 7    | BULLON BARAVINO, Ana María       | 44286624 | Secretaría de Cooperación Popular               |
| 8    | ROJAS CHAVEZ, Evelyn Dora        | 40910950 | Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales    |

**Segundo.** Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero  
PRESIDENTA

ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
Ing. Pedro Villa Durand  
VICE PRESIDENTE

ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
Abog. Christian Roberto Echeavii  
SECRETARIA